



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

CERTIFICACION

La Infrascrita secretaria Municipal de este término por este medio CERTIFICA: El punto de acta que literalmente dice: En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los trece días del mes de agosto del 2024, siendo las 9:00a.m. reunidos en el salón de sesiones Erin Omar Galeas del palacio municipal, para celebrar la sesión ordinaria número Sesenta y Uno (61) que presidió la Alcaldesa Municipal Lic. María Luisa Martell Canizales, con asistencia del Vice-Alcalde Lic. Omar Giancarlo Rodríguez Cañas y los regidores por su orden: Emilio José Montoya Calderón, Elmer Adalid Guerrero López, José Antonio Montalván Villafranca, Israel Bu Zuniga, Wendy Giseel Revelo Meraz, Jessica Suyapa Amador Sosa, Boris Eduardo de Romano Vallecillo Gutiérrez, Elean López Gómez, Emelda Villatoro Villatoro. Estando ausente con excusa la regidora Iveth Jarely Arzú Sandoval. Contándose con la presencia de funcionarios Municipales: Indira Fúnez jefa del DAC, abg. Carolina Portillo de Procuraduría Municipal, abg. Indira Funez jefa del DAC, Lic. Lemy Rosales Gerencia Financiera, abg. Aida Turcios Auditora Municipal. Con la presencia de los miembros de la comisión Ciudadana de Transparencia Municipal la abg. Nora Osiris Velásquez. - Por ante la secretaria Municipal Abog. Mayra Sarahy Gámez Pineda, que da fe desarrollándose la sesión de la siguiente manera: PRIMERO: Con la invocación a Dios, hecha por la abg. Indira Funez Seguidamente la alcaldesa municipal solicito a la secretaria que comprobara la existencia del quorum, informando que existe Quorum suficiente para la apertura de la sesión por parte de los miembros corporativos. SEGUNDO: Lectura, discusión y aprobación de la agenda1.- Comprobación del quórum y apertura de la sesión. 2.-Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 3.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior4.-Ampliación Presupuestaria No. 65. Memorandos recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales. a) De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Rectificación Proceso de Precalificación de Contratista para la Construcción de Obras Públicas MPC-PR-CC-01-2023; b) De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Recomendación del proceso LPN-MPC-GT-09-2024 I Etapa de Pavimentación calle principal en Travesía, Travesía-Segunda etapa de pavimentación del Puente la Corozona, San Antonio; c) De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Evaluación Técnica del Proceso Concurso Público Nacional CPN-MPC-GT-06-2024 para la Supervisión de I Etapa de Pavimentación calle principal en Travesía, Travesía-Segunda etapa de pavimentación del Puente La Corozona, San Antonio, Puerto Cortés. d) De: Comisión Evaluadora; Asunto: Bases de Concurso Privado Supervisión de Construcción de Bulevar, Barrio Copen Frente Hogar de Ancianos, Puerto Cortés, Cortés. e) De: Abg. Carolina Beatriz Portillo; Asunto: Dictamen legal 356-2024 "Recurso de Reposición en contra de la Resolución del 19 de Marzo de 2024 emitida por la Corporación Municipal de Puerto Cortés, Departamento de Cortés en sesión extraordinaria No. 54 Acto administrativo de carácter particular que se vincula con el Cabildo Abierto solicitado por la Sociedad Mercantil Puente Alto Energy S.A. de C.V. mecanismo de participación ciudadana que, en fecha más reciente,



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn

fue aprobada la celebración para el 19 de Noviembre de 2022. Se anuncia que de persistir la denegatoria a lo solicitado se accionara en contra de los responsables por prevaricato administrativo según artículo 498 del Código Penal, presentado por la Apoderada legal Abogada Ingrid Oscarina López Tábora, con número de colegiación 18452 del Colegio de Abogados de Honduras, en representación de la Sociedad Mercantil denominada Puente Alto Energy S.A. de C.V. **f)** De: Abg. Carolina Beatriz Portillo, Procuraduría Municipal; Asunto: Dictamen legal 473-2024 denominado “ Recurso de Reposición motivada, presentada por la Abogada Zenia Judith Terreros Hernández quién actúa en su condición de apoderada legal del señor José Herlen Vallecillo con documento Nacional de Identificación número 1603-1964-00163 . **g)** De: Abg. Carolina Beatriz Portillo, Procuraduría Municipal; Asunto: Dictamen legal 474-2024 denominado “ Se Interpone en tiempo y forma Recurso de Reposición contra resolución a la Auditoria realizada en fecha 30 de Enero del año 2024, se dicte resolución en la que se decrete dejar sin valor y efecto alguno la imposición de multa a la que fuere condenado mi representada, presentada por el Abogado Miguel Ángel Cartagena Menjívar, apoderado legal de la Sociedad Mercantil denominada MULTI INVERSIONES ALFA S. de R. L. propiedad del Proyecto Residencial Santa Lucía. **h)** De: Abg. Aida Turcios, jefa Auditoría Interna Municipal; Asunto: Actividades Mensuales de la ejecución del Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna Mes de Junio/2024; **i)** De: Ing. Diego Alonso Méndez, Gerente de Planificación y Desarrollo; Asunto: Solicitud Cabildo Abierto Elección de Comisionado Municipal 2024-2026. **6.** Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno. **a)** Dominios Plenos aprobados; **b)** Dominio Útil aprobado; **c)** Dominio Plenos denegados; **d)** Solicitudes de Inscripciones aprobadas; **e)** Solicitud de Inscripción denegada. **7.** Informe de Alcaldesa, Vice- Alcalde y Regidores **8.** Asuntos Varios. **9.** Cierre de la sesión. Una vez sometida a discusión, la Corporación Municipal por unanimidad resuelve aprobar la agenda. **TERCERO:** Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. La Alcaldesa sometió a discusión el acta anterior, siendo aprobada por unanimidad por la Corporación Municipal. **CUARTO:** Ampliación Presupuestaria No. 6. La Alcaldesa le cede la palabra a la Lic. Julia Pineda, quien expreso: Que se realizó una previa y la ampliación presupuestaria número seis, que se recibió del gobierno central, es el ajuste del año 2022, y de este ajuste se ampliaran varios proyectos que se detallan en el cuadro de descripción de la ampliación. Interviene Emelda Villatoro mira a bien el detalle de los proyectos, pero pregunta con la ampliación del proyecto de once millones para construcción de puente la Uva, sobre el rio botija que beneficia a varios productores de la zona, se prometió que en las próximas ampliaciones seria tomado en cuenta, ya que se declaró fracasada por falta de presupuesto ya que lleva más de tres años y pide una respuesta. Responde la Alcaldesa y se dirige a la Lic. Julia Pineda, que revise y comunicando que se tendrá pendiente para revisar el ajuste de acuerdo a las ofertas que se hicieron en ese momento. Interviene Boris Vallecillo y hace la consulta sobre el renglón 466, pavimentación calle Camagüey calle hacia la playa, que ¿dirección seria, no sabe si es la empresa de transporte, después del Asilo de ancianos, o es



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn

el cruce donde se divide Camagüey hacia Travesía y la playa? Responde la alcaldesa que es la entrada principal de Camagüey, más adelante se hará el empalme hacia Travesía. Continúa consultando que se sigue tocando el tema de la Construcción y adiciones y mejoras del parque y lugares de recreación, Pintura, gradería iluminación del Diamante Roberto Crespo, hace cuatro meses en un presupuesto trimestral, Imdeport solo saco las medidas junto a Gerencia Técnica pero nunca lo hicieron y era un fondo aprobado. Responde la Alcaldesa que es un ajuste que se está haciendo para terminar el proyecto, mientras no se tiene formulado no se puede decidir el total, es un ajuste de un millón quinientos, la otra parte ya está, una vez aprobado esto se iniciara. Concluye Boris Vallecillo sobre el tema de la primera calle, que tiene mayor antigüedad, opina que se puede arreglar desde la parte donde está la posta hasta las dos calles, ya que más de 20 años no se le ha dado mantenimiento, y en el área verde se puede hacer un ornamento. Responde la Alcaldesa que se está trabajando en eso, expreso que de la parte de la E.N.P. se puede hacer un bulevar por ser ancho, Gerencia Técnica ya está formulando tirarlo de cemento hidráulico, y que se habló con la Policía Nacional y reubicarlos y no se concretizo, comento que cuando llego Octavio Pineda de E.N.P. platico si le podrían ayudar para tirar asfalto y no se logró. Comento el regidor Boris Vallecillo que se haga y que el próximo año se trabaje la 1ra. Avenida. Agrego la alcaldesa que en el caso de Buenos Aires es para cerrar el circuito desde la cuarta diecinueve hasta la sexta, se quedaron esas tres cuadradas que no se terminó por falta de presupuesto, les presentaron una parte del diseño de la séptima que está muy bonito que más adelante se les presentara, y que se ha ido pavimentando en orden. Agrego el regidor Boris Vallecillo, que se debe ser equitativo con la parte Turística, y se refirió al tema de la construcción del muelle en la playa municipal en el Porvenir, se refirió la tardanza de la construcción Salpicadero y las paradas de buses, se debe presionar al ing. Víctor Lara jefe de Obras menores para mayor prontitud en estas obras. Responde la Alcaldesa que en algunos proyectos fue el atraso de la licitación de materiales. Sobre el salpicadero esta la parte de estructura de juegos mecánicos para niños, se tiene el compromiso de ser entregado el 10 de septiembre el día del niño, con el puente se debe sacar licencia a través de la SERNA, porque solo hasta 10 metros la Ley dice que se puede, el diseño ya está, pero se lleva 30 metros y que se les mostrara, y lo que se debe hacer es solicitar la licencia. Hay dos puentes, uno en Cienaguita que no hay contacto con agua se empezaran hacer porque ya están los materiales. Agrego el Regidor Vallecillo que se deben tocar estos temas porque Omoa ya lo están haciendo que se debe tomar ese ejemplo y apostar en la parte turística. Responde la Alcaldesa que, en los temas de Ceiba y Omoa ya tenían estos puentes solo lo están reparando no les están solicitando licencias ambientales. Finalmente agrego el regidor Boris Vallecillo, se refirió al tema de los discursos en los proyectos, ya que esto se van por etapas, y finalmente concluyen en la Corporación Municipal que ellos los autorizan, tratar de evitar en los proyectos sacar el pecho político, se tiene la secuela de decir que hay regidores que se oponen o no, y que ellos lo hacen por existir cosas empantanosas que no pueden justificar, pero tratar de evitar de llevarlos de encuentro en los



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

Código:
AF-
CYP-
F005

MUNICIPALIDAD DE
PUERTO CORTÉS
DEPARTAMENTO:
CORTES AÑO:
2024

Versión:
02

MUNICIPALIDAD: PUERTO CORTES
I. ASIGNACIONES DE INGRESO A AMPLIARSE

No. Ampliación 6

GRUPO	SUB	REGLON	SUB	REGLON	DESCRIPCION	CANTIDAD
2	25	250			INGRESOS DE CAPITAL	107.250.000,00
					TRANSFERENCIAS	107.250.000,00
					SECTOR PÚBLICO	107.250.000,00
					Transferencia del Gobierno	
					Central (Ajuste de acuerdo a	
					ingresos generados en el ejercicio	
				250-01	fiscal del Año 2022)	107.250.000,00
				290-01	Saldo efectivo del año	
					anterior	
TOTAL						107.250.000,00

II. OBJETO DE GASTO A AMPLIARSE

PRO	ACTI	SUB	OBJETO	DESCRIPCION	CANTIDAD
GRAMA	VIDAD	GRUPO	GRUPO		
04	01	400		GERENCIA	
				TECNICA	107.250.000,00
				GERENCIA	
				TECNICA	107.250.000,00
				BIENES	
				CAPITALIZABLES	107.250.000,00
				CONSTRUCCION	
				ADICION Y	
				MEJORAS DE	
			460	EDIFICIOS	107.250.000,00
				Construcción Kinder	
			461	San Isidro	1.500.000,00
				CONSTRUCCION	
				ADICION Y	
				MEJORAS DE	
				ALCANT.	
				Construcción de	
				canales de drenaje,	
				Camagüey, 17 calle	
			465	entre 17 y 19 avenida	1.500.000,00
				CONSTRUCCION	
				ADICION Y	
				MEJORAS DE	
				CALLES Y	
				Puentes	
				Pavimentación barrio	
				El Faro, 9 calle, 9 a	
			466	12 avenida	19.000.000,00
				Pavimentación barrio	
				Los Mangos, 1era	
				calle, entre 6 a 9	
			466	avenida	15.500.000,00



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

466	Pavimentación barrio Camagüey calle hacia la playa	11.000.000,00
466	Pavimentación barrio San Ramon, 5 avenida entre 1 a 5 calle, calles conexas y pavimentación 4 calle entre 5 y 7 avenida	35.900.000,00
466	Pavimentación en barrio Buenos Aires, 19 calle 5 y 6 avenida entre 18 y 19 calle	14.800.000,00
466	Aportación reparación puente 45	2.000.000,00
466	Empedrado de calle en Planes de Medina	1.500.000,00
466	Empedrado de calle, callejón del billar en San Juan Zapadril	1.500.000,00
466	Empedrado desde puente San Antonio hasta caserío San Antonio, sector Ecoturístico	1.500.000,00
CONSTRUCCION ADICION Y MEJORAS DE PARQUES Y LUGARES DE RECREO		
467	Pintura de gradería e iluminación de cancha Diamante Roberto Crespo	1.550.000,00
TOTAL		107.250.000,00

discursos políticos, ya que son dineros del pueblo no son dineros personales, aquí lo único que se toma es la iniciativa de darle el rumbo a esos dineros. Ya que tiene videos donde se trata de utilizar discursos políticos y no se ve bueno. Cuando se anda en proyectos no tocan temas políticos para no hacerla quedar mal a ella, y a ellos porque son eventos municipales, lo hace como recomendación como parte de la corporación, tratar de llevar a cabo la administración pública de la mejor forma. Responde la alcaldesa que nunca lo ha hecho, siempre lo dice en nombre de una Corporación Municipal comprometida. Interviene la regidora Wendy Revelo, manifestó que esta alegre porque los fondos van para proyectos, pero quiere un compromiso de parte de ella, el gobierno en el 2024 aumento en 23 millones cada trimestre, casi cien millones al año, Puerto cortés ha esperado alrededor de 30 años por una Casa de la Cultura, cuando ingresen con una ampliación presupuestaria, quiere un compromiso público, esos 23 millones sean destinados al inicio de la Construcción de la Casa de la Cultura. Se terminará el tercer año, y si no se inicia la formulación del proyecto no se hará la casa de la cultura, un proceso de licitación dura seis meses, tipo enero, febrero se iría terminando un proceso de licitación y dar inicio de poner la primera piedra, y esos casi 100



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn

millones extra que el gobierno estará transfiriendo sean destinados para la casa de la cultura. Responde la alcaldesa que hizo un compromiso, que está presupuestada no hay que hacer una ampliación el pliego de condiciones entra en la última semana de agosto, falta hacer un estudio del suelo para formularlo, y pide una presentación para el día de mañana. Agrega regidora Revelo que tienen fondos ya que hay más de 300 millones en caja y bancos. Agrego la alcaldesa que los compromisos municipales están al día, y la Casa de la Cultura esta en este presupuesto, por lo que no necesita ampliación. de vez discutido ampliamente, La Corporación Municipal por Unanimidad de votos aprueba la Transferencia Presupuestaria No.6 por el monto de L.107,250,000.00. La alcaldesa solicito que sea de ratificación inmediata según lo establece el artículo 13 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, siendo sometida a votación, aprobada por mayoría de votos. Regidores a favor Elean López, Jessica Amador, Israel Bu, Antonio Montalván, Emilio Montoya, Elmer Guerrero, La alcaldesa María Luisa Martell. en contra Boris Vallecillo, Emelda Villatoro, Wendy Revelo quienes dan razonado su voto quienes consideran que por razones de existir alguna subsanación que se debe evacuar el termino correspondiente. **QUINTO:** Memorandos recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales. a) De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Rectificación Proceso de Precalificación de Contratista para la Construcción de Obras Públicas MPC-PR-CC-01-2023; Interviene la regidora Elean López, pide una breve explicación el Lic. Lemy Rosales responde: La empresa presento una nota de reclamación para que se revisara, al final la parte legal la analizo el cuerpo legal y se estaba en lo correcto, se tiene una empresa que los documentos que envían en ese momento, pero si algún departamento de la empresa tiene evidencia que la empresa ha cumplido anteriormente con ese requisito y tiene experiencia con nosotros eso basta para precalificarla, y esto fue lo que sucedió. Y por esa razón rectificaron. Una vez discutido ampliamente, La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve aprobar conforme al dictamen de la Comisión Evaluadora y de Licitaciones quien recomienda: 1)Desestima la exclusión de la empresa GEO CONSTRUCCIONES S.A.DE C.V. 2)Calificar la solicitud presentada por la sociedad mercantil GEO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., en las especialidades de A. Edificación en generales, C. Obras Civiles, D. Obras de Paso, E. Mantenimiento Vial, F. Obras Hidráulicas , H. Obras Mecánicas, I. Obras Logísticas, J. Intervenciones Menores de acuerdo a las Categorías de Precalificación Por Especialidad. 3) Las demás recomendaciones se deberán leer como se recomendó en el acta de recomendación la cual fue aprobada por la Corporación Municipal, mediante Sesión Ordinaria, Acta número cincuenta y cinco (55), Tomo 3, punto cuarto, inciso f), celebrada el catorce (14) de mayo del dos mil veinticuatro (2024). 4) En cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y al pliego de condiciones de la Precalificación De Contratistas para la Construcción de Obras Públicas MPC-PR-CC-01-2023. b) De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Recomendación del proceso LPN-MPC-GT-09-2024 I Etapa de Pavimentación calle principal en Travesía, Travesía-Segunda etapa de pavimentación del



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

Puente la Corozona, San Antonio; Una vez discutido ampliamente, La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve aprobar conforme al dictamen de la Comisión Evaluadora y de Licitaciones quien recomienda: 1) Adjudicar la Licitación Pública Nacional LPN-MPC-GT-09-2024 “ I Etapa de Pavimentación Calle Principal en Travesía, Travesía-Segunda Etapa de Pavimentación del Puente la Corozona, San Antonio, Puerto Cortés” a la empresa Acarreo y Maquinaria de Construcción S. de R.L. con base a lo establecido en el artículo 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, por un monto de Cuarenta Millones Ochocientos Siete Mil Seiscientos Noventa y Ocho Lempiras con Cuarenta y Cinco Centavos (L.40,807,698.45) por ser la oferta que cumplió con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en el pliego de condiciones y que conviene a los intereses de la Municipalidad de Puerto Cortés. 2) Calificar en segundo lugar la oferta de la empresa Profesionales de la Construcción S.A. de C.V. (PRODECON), por un monto de Cuarenta y Tres Millones Ciento Quince Mil Seiscientos Cuarenta y Seis lempiras con Veintinueve centavos (L.43,115,646.29). 3) Calificar en tercer lugar la oferta de la Empresa Constructora Diek S.A. de C.V. por un monto de Cuarenta y Cuatro Millones Novecientos Noventa y Siete Mil Quinientos Cuarenta y Un Lempiras con Noventa centavos (L.44,997,541.90). en cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y al Pliego de Condiciones. c) De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Evaluación Técnica del Proceso Concurso Público Nacional CPN-MPC-GT-06-2024 para la Supervisión de I Etapa de Pavimentación calle principal en Travesía, Travesía-Segunda etapa de pavimentación del Puente La Corozona, San Antonio, Puerto Cortés. Una vez discutido ampliamente, La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve aprobar conforme al dictamen de la Comisión Evaluadora y de Licitaciones quien recomienda: 1) Teniendo un empate en el primer lugar entre Asociación de Profesionales Consultores S.A. de C.V. (ASP) y Saybe y Asociados S. de R.L. de C.V., se debe considerar lo que establece el artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado que literalmente indica: “Cuando dos o más licitadores hicieran ofertas que resultaren idénticas en especificaciones, términos, condiciones y precios y estos resultaren ser mejores para los intereses del Gobierno se procederá: 1...; 2. Se decidirá el empate en base a la buena o mala experiencia que se haya tenido con los licitadores en órdenes o contratos que se les haya otorgado anteriormente; 3...4,...5,...6, y que de acuerdo a la experiencia de la Municipalidad de Puerto Cortés, la empresa Consultora Saybe y Asociados S. De R.L. de C.V. se ha tenido una mejor experiencia en contrataciones y supervisión, relacionada a la pavimentación, esto consta en los finiquitos presentados por la consultora en la oferta técnica. 2) Invitar a la empresa Consultora Saybe y Asociados S. de R.L. de C.V. a la negociación de la oferta económica, para continuar con el proceso de selección de la empresa supervisora; con base a lo establecido en el artículo 138 numeral 2) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se decidirá el empate en base a la buena o la mala experiencia que se haya tenido con los licitadores en ordenes o contratos que se les haya otorgado anteriormente. 3) En caso de



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

no llegar a un acuerdo de negociación con la Consultora Saybe y Asociados S. DE R.L. DE C.V., invitar a la empresa consultora Asociación de Profesionales Consultores S.A DE C.V. (ASP), que obtuvo empate en el proceso de evaluación Técnica y así sucesivamente hasta llegar a un acuerdo con la empresa que corresponda. 4) Calificar a la empresa consultora Consultores Asociados Metropolitanos S.A DE C.V. (CAM) en tercer lugar de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado. 5) Calificar a la empresa consultora Gabinete Técnico S.A. DE C.V. (GATESA), en cuarto lugar. d) De: Comisión Evaluadora; Asunto: Bases de Concurso Privado Supervisión de Construcción de Bulevar, Barrio copen Frente Hogar de Ancianos, Puerto Cortés, Cortés. De: Comisión Evaluadora; Asunto: Bases de Concurso Privado Supervisión de Construcción de Bulevar, Barrio Copén Frente Hogar de Ancianos, Puerto Cortés, Cortés. La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve aprobar las Bases de Concurso Privado Supervisión de Construcción de Bulevar, Barrio Copén Frente Hogar de Ancianos, Puerto Cortés, Cortés. Las actas de Recomendación de los incisos a), b), c) y d) que se refiere a bases de licitación, La alcaldesa solicito que sean de ratificación inmediata según lo establece el artículo 13 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, siendo sometida a votación, aprobada por mayoría de votos. Regidores a favor Elean López, Jessica Amador, Israel Bu, Antonio Montalván, Emilio Montoya, Elmer Guerrero, La alcaldesa María Luisa Martell. en contra Boris Vallecillo, Emelda Villatoro, Wendy Revelo quienes dan razonado su voto quienes consideran que por razones de existir alguna subsanación que se debe evacuar en el término correspondiente. e) De: Abg. Carolina Beatriz Portillo; Asunto: Dictamen legal 356-2024 "Recurso de Reposición en contra de la Resolución del 19 de Marzo de 2024 emitida por la Corporación Municipal de Puerto Cortés, Departamento de Cortés en sesión extraordinaria No. 54 Acto administrativo de carácter particular que se vincula con el Cabildo Abierto solicitado por la Sociedad Mercantil Puente Alto Energy S.A. de C.V. mecanismo de participación ciudadana que, en fecha más reciente, fue aprobada la celebración para el 19 de Noviembre de 2022. Se anuncia que de persistir la denegatoria a lo solicitado se accionara en contra de los responsables por prevaricato administrativo según artículo 498 del Código Penal, presentado por la Apoderada legal Abogada Ingrid Oscarina López Tábor, con número de colegiación 18452 del Colegio de Abogados de Honduras, en representación de la Sociedad Mercantil denominada Puente Alto Energy S.A. de C.V.; El regidor Israel Bu pide una breve explicación. Responde la abg. Carolina Portillo, quien manifestó que en la previa se analizó con los regidores que se presentaron, hay una notificación defectuosa, aparte del recurso que ellos interpusieron, hay un vicio que se debe subsanar antes de resolver el recurso de reposición que interpusieron el cual queda en suspenso para notificar por la vía que corresponde. Consulta la regidora Elean López, si existe algún termino cuando presentan un recurso para dar respuesta. Responde la abg. Portillo que son 10 días, y por existir varios expedientes de la empresa se mandaron a unir. una vez discutido el Tema, La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos resuelve aprobar conforme al dictamen de Procuraduría quien es del criterio: Primero: Se



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

Recomienda verificar si la notificación cumplió con todos los requisitos legales y si el interesado recibió la información completa y en tiempo adecuado. Segundo: Comprobada la notificación defectuosa, la secretaria Municipal debe proceder a realizar una nueva notificación conforme a la normativa aplicable, asegurando que se cumpla todos los requisitos legales. En la notificación se expresará si el acto no pusiere fin a la vía administrativa, los recursos que contra el mismo procedan, el órgano competente para resolver y el plazo para interponerlos. Tercero: Suspender la eficacia del Acto; Mientras se resuelve la impugnación por notificación defectuosa, la ejecución del acto administrativo puede ser suspendida para evitar perjuicios irreparables al interesado. Cuarto: El afectado, en este caso la sociedad mercantil PUENTE ALTO ENERGY S.A tiene derecho a que se reponga el procedimiento desde el momento en que se cometió el error en la notificación, garantizando así su derecho a la defensa. f) De: Abg. Carolina Beatriz Portillo, Procuraduría Municipal; Asunto: Dictamen legal 473-2024 denominado “Recurso de Reposición motivada, presentada por la Abogada Zenia Judith Terreros Hernández quién actúa en su condición de apoderada legal del señor José Herlen Vallecillo con documento Nacional de Identificación número 1603-1964-00163. Una vez discutido el tema La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos resuelve declarar sin Lugar conforme al dictamen legal de Procuraduría quien es del criterio: Primero: Se Declara sin lugar el Recurso de Reposición Motivada, presentado por la abogada ZENIA JUDITH TERRERO HERNADEZ, quien actúa en su condición de apoderada legal señor JOSE HERLEN VALLECILLO con documento nacional e identificación 1603-1964-00163, virtud que el recurso de Reposición presentado en extemporáneo en vista que se le notificó a la apoderada de la resolución del punto de acta número cuarenta y siete (47) de fecha dieciséis (16) de enero del don mil veinticuatro (2024), presentado el recurso de reposición en fecha doce (12) de julio del son mil veinticuatro fuera del plazo establecido según lo que establece el artículo 137 del ley de Procedimientos Administrativo. Segundo: Se Somete el presente dictamen legal a consideración de la Corporación Municipal para su respectiva resolución. La Resolución del recurso de reposición pondrá fin a la vía administrativa. g) De: Abg. Carolina Beatriz Portillo, Procuraduría Municipal; Asunto: Dictamen legal 474-2024 denominado “ Se Interpone en tiempo y forma Recurso de Reposición contra resolución a la Auditoria realizada en fecha 30 de Enero del año 2024, se dicte resolución en la que se decrete dejar sin valor y efecto alguno la imposición de multa a la que fuere condenado mi representada, presentada por el Abogado Miguel Ángel Cartagena Menjívar, apoderado legal de la Sociedad Mercantil denominada MULTI INVERSIONES ALFA S. de R. L. propiedad del Proyecto Residencial Santa Lucía. Una vez discutido el tema, La Corporación Municipal por Unanimidad Resuelve declarar sin Lugar conforme al dictamen de Procuraduría quien es del criterio: PRIMERO: Que se DECLARE: SIN LUGAR escrito denominado SE INTERPONE EN TIEMPO Y FORMA RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA RESOLUCIÓN A LA AUDITORIA REALIZADA EN FECHA TREINTA DE ENERO DE AÑO 2024, SE DICTE



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

RESOLUCIÓN EN LA QUE SE DECRETE DEJAR SIN VALOR Y EFECTO ALGUNO LA IMPOSICIÓN DE MULTA A LA QUE FUERE CONDENADO MI REPRESENTADA, presentado por el Abogado Miguel Ángel Cartagena Menjívar apoderado legal de la Sociedad Mercantil denominada MULTI INVERSIONES ALFA S. DE R.L. propiedad del proyecto RESIDENCIAL SANTA LUCIA, en virtud que las pruebas presentadas no desvirtúan los incumplimientos de las medidas (9,46,55) de la Auditoria Ambiental de Cumplimiento realizada en fecha 30 de enero del año 2024 ya que de acuerdo a la revisión minuciosa del expediente de mérito se pudo observar que el procedimiento se llevó a cabo conforme a Ley, donde se verifico que en relación a la medida número 9 siendo que al momento de la auditoria se ejecutaban actividades de construcción y siendo que el punto de reunión es un lugar predeterminado, cercano y seguro de efectos de siniestro a donde se trasladaran a todos los evacuados y esto aplica para sitios cerrados al aire libre, en etapa de construcción y de operación por lo que se aplica y fue incumplida; en relación a la medida 46 la empresa propone un plan de cooperación el cual será implementado a partir de la fecha, pero anteriormente no se complementado acciones de cooperación coordinadas juntamente con el Departamento Municipal Ambiental, por lo tanto se establece como incumplida; en relación con la medida número 55 la empresa presento el informe de cumplimiento en fecha veintitrés (23) de abril del dos mil veinticuatro (2024) lo cual es posterior a la fecha de la auditoria la ejecutada, por lo que al momento de la inspección se encontraba incumplida, por lo que de acuerdo a lo establecido en el artículo 168 numeral 19) del Plan de Arbitrios Municipal vigente El no dar cumplimiento a las medidas establecidas en los contratos de medidas o en las resoluciones de licencias o certificados ambientales emitidos por la Municipalidad de Puerto Cortés se sancionará con una multa de L. 5,000.00 por cada medida incumplida sin imitar la posibilidad de sancionar por los daños ocasionados al ambiente como resultado del incumplimiento, SEGUNDO: CONFIRMANDO la Resolución DMA 136-2024/LA-001-2018, de fecha diecisiete (17) de junio del dos mil veinticuatro (2024) que se encuentre apegada a derecho, TERCERO: Que la Sociedad Mercantil denominada MULTI INVERSIONES ALFA S DE R.L. propiedad del proyecto RESIDENCIAL SANTA LUCIA, por incumplimiento de tres (3) medidas deberá pagar en concepto de multa administrativa la cantidad de Quince Mil Lempiras exactos (L.15,000.00) de conformidad a lo establecido en el artículo 168 numeral 9) del Plan de Arbitrios Municipal Vigente. Cuarto: Que de acuerdo a la revisión del expediente LA-001-2018 en el informe Técnico No. 249-2021, Dictamen Técnico No. 259/2021 y Dictamen Legal 009-2021 en relación a la Auditoria Ambiental de cumplimiento realizada en fecha veinte (20) de septiembre del 2022 se determina se incumplieron las medidas 9 y 23 estableciendo multa por dicho incumplimiento por la cantidad de Diez Mil Lempiras (L.10,000.00) el cual no fue cancelado por la Sociedad Mercantil denominada MULTI INVERSIONES ALFA S. DE R.L. propiedad del proyecto RESIDENCIAL SANTA LUCIA, por lo que el departamento Municipal Ambiental deberá verificar dicha información. Quinto: Se somete el presente dictamen legal a consideración de



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

la Corporación Municipal para su respectiva resolución. Estableciendo en la misma que la resolución del recurso de reposición pondrá fin a la vía administrativa. **h) De:** Abg. Aida Turcios, jefa Auditoría Interna Municipal; Asunto: Actividades Mensuales de la ejecución del Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna Mes de Junio/2024; La regidora Wendy Revelo expuso que son varias recomendaciones, que la secretaria debería darle lectura. Menciono el regidor Boris Vallecillo sobre el tema de las cámaras de la bodega que no existen que es importante por la cantidad de materiales en bodega, el tema de las armas no se sabe quién la tiene, el tema de la licencia de Microsoft, que el año pasado se sometió a aprobación una tarjeta de crédito para esto, sobre este tema de la tarjeta de crédito Responde la alcaldesa que está en trámite. Expreso la abg., Aida Turcios que estas recomendaciones fueron enviadas a alcaldía para ser enviada a cada jefe de departamento. La regidora Jessica Amador menciona sobre las Copias que envían a la secretaria de gobernación y archivo nacional no las han enviado. La secretaria municipal menciona que estas copias tanto en archivo central y gobernación están al día. Menciono la regidora Wendy Revelo que se debería implementar en la siguiente sesión ver las respuestas de cada recomendación. Agrego la regidora Emelda Villatoto que son repetitivas las fallas, felicito a la auditora, y que se debe de tomar en cuenta cada una de ellas. La regidora Elean López menciona sobre la firma de los expedientes de comisión de tierras y libro de cabildos abiertos. La regidora Wendy Revelo menciona que los expedientes de tierras es excepción porque hay expedientes que no los firman en su caso personal por no estar de acuerdo con la aprobación. Después de discutido este punto, La Corporación Municipal da por recibido las Actividades Mensuales de la ejecución del Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna Mes de Junio/2024. **i) De:** Ing. Diego Alonso Méndez, Gerente de Planificación y Desarrollo; Asunto: Solicitud Cabildo Abierto Elección de Comisionado Municipal 2024-2026. La Corporación Municipal por Unanimidad de votos resuelve aprobar la solicitud de Cabildo Abierto Elección de Comisionado Municipal 2024-2026, que se llevará a cabo el día jueves 26 de septiembre del año 2024, a las 3: 00p.m en el Salón Consistorial del Palacio Municipal. **SEXTO:** Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno. **a) Dominios Plenos aprobados;** La Corporación Municipal por Mayoría de votos resuelven aprobar conforme al dictamen de Comisión de Tierras los siguientes expedientes de dominio pleno. los Regidores Elmer Guerrero sobre el expediente número 7, vota en contra solo se presentó el número de pasaporte y el documento oficial es la tarjeta de identidad. de igual forma Boris Vallecillo vota en contra en los expedientes número 3 que debió presentar la declaratoria de herencia, y el numero 7 porque solo presento el poder y el número de pasaporte y este documento expira. **1) EXPEDIENTE.DP44-2022 ANA SUYAPA NUÑEZ MURCIA CON IDENTIFICACIÓN NÚMERO 0107-1981-00024**, de generales conocidas, adjudicación de una propiedad ubicada en **MEDINA ABAJO** de este Municipio, con un área superficial de **231.33 mts²**, con **CLAVE CATASTRAL No. GR410Z-000-3273**, quien cancelo la suma de **(L 3,497.71)** al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

periódico. 2) **EXPEDIENTE.DP124-2019** ORLANDO ALDANA TORRES CON IDENTIFICACIÓN NÚMERO 0501-1953-03412, de generales conocidas, adjudicación de una propiedad ubicada en CAMPANA de este Municipio, con un área superficial de 754.76 mts², con CLAVE CATASTRAL No. GR410Z-000-4492, quien cancelo la suma de (L 7,662.32) al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico. 3) **EXPEDIENTE.DP327-2022** DEISY ELISABET DOMINGUEZ POLANCO CON IDENTIFICACIÓN NÚMERO 0411-1968-00143, de generales conocidas, adjudicación de una propiedad ubicada en BARRIO SAN RAMON de este Municipio, con un área superficial de 471.10 mts², con CLAVE CATASTRAL No. GS332C-014-0019, quien cancelo la suma de (L 23,027.36) al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico. 4) **EXPEDIENTE.DP 53-2023** CARMEN SARAHI GARCIA ROMERO CON IDENTIFICACIÓN NÚMERO 0506-1984-01389 Y REYNALDO DAVID GARCIA ROMERO CON IDENTIFICACIÓN NÚMERO 0506-1986-00760, de generales conocidas, adjudicación de una propiedad ubicada en BARRIO BUENOS AIRES de este Municipio, con un área superficial de 500.00 mts², con CLAVE CATASTRAL No. GS323G-017-0005, quien cancelo la suma de (L 11,600.00) al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico. 5) **EXPEDIENTE.DP 324-2022** TERESA HENRIQUEZ RODRIGUEZ CON IDENTIFICACIÓN NÚMERO 0101-1979-02159, de generales conocidas, adjudicación de una propiedad ubicada en BARRIO COPEN de este Municipio, con un área superficial de 177.35 mts², con CLAVE CATASTRAL No. GS323K-020-0004 quien cancelo la suma de (L 17,181.66) al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico. 6) **EXPEDIENTE.DP 267-2021** EDNA ESPERANZA MURILLO OJEDA CON IDENTIFICACIÓN NÚMERO 0501-1955-00910, de generales conocidas, adjudicación de una propiedad ubicada en PUENTE ALTO de este Municipio, con un área superficial de 420.74 mts², con CLAVE CATASTRAL No. GR130Z-000-1148 quien cancelo la suma de (L 5,134.71) al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico. 7) **EXPEDIENTE.DP 287-2021** IRMA LIZETH URREA FLORES CON con pasaporte número 482723547 de generales conocidas, adjudicación de una propiedad ubicada en BARRIO PUEBLO NUEVO de este Municipio, con un área superficial de 126.19 mts², con CLAVE CATASTRAL No. GR414C-017-0028 quien cancelo la suma de (L 4,567.06) al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico. 8) **EXPEDIENTE.DP 26-2023** EVA ANTONIA REYES RAMOS CON IDENTIFICACIÓN NÚMERO 0506-1969-01488, de generales conocidas, adjudicación de una propiedad ubicada en BARRIO SAN RAMON de este Municipio, con un área superficial de 548.06 mts², con CLAVE CATASTRAL No. GS332I-015-0018 quien cancelo la suma de (L 29,674.16) al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico. 9) **EXPEDIENTE.DP 04-2023** MELVIN JULIAN PONCE GARCIA CON IDENTIFICACIÓN NÚMERO 0310-1981-00017, de generales



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

conocidas, adjudicación de una propiedad ubicada en **BARACOA EL RONDON** de este Municipio, con un área superficial de **125.81 mts²**, con **CLAVE CATASTRAL No. GS130Z-000-4819** quien cancelo la suma de **(L 2,119.64)** al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico. **b) Dominio Útil aprobado;** La Corporación Municipal por Mayoría de votos resuelve aprobar conforme el dictamen de Comisión de Tierras, votando en contra la regidora Wendy Revelo, quien expreso que este expediente ya había entrado anteriormente y este terreno esta tomando el derecho de laguna casi del 70%, se le había dicho que solo solicitara dominio útil por la cantidad de 674 metros, y viene el dominio útil por los 2,272 metros, no están respetando el derecho de laguna. **EXPEDIENTE.DU242-2021 BLANCA SARAHI BUESO RIVERA** con identificación número **0506-1991-00025** de generales conocidas, adjudicación de una propiedad ubicada en **Colonia 23 de abril** de este Municipio, con un área superficial de **2,272.90 mts²**, con **CLAVE CATASTRAL No. GS320Z-000-2098**, quien cancelo la suma de **(L.2,704.75)** al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico. **c) Dominio Plenos denegados;** La Corporación Municipal por Unanimidad de votos resuelven denegar conforme al dictamen de Comisión de Tierras los siguientes expedientes de dominio pleno denegados. **EXPEDIENTE. DP396-2021 JUANA AMADOR FLORES CON NUMERO DE IDENTIFICACION 1804-1929-00169**, de generales conocidas: solicito la venta en dominio pleno de un lote de terreno con la siguiente Descripción del inmueble: Se recomienda Denegar lo solicitado: 1) Por Encontrarse dicho predio comprendido dentro de las zonas forestales Costeras, Marítimas y Lacustres en donde la ley forestal indica en su artículo 123 que estas áreas estarán protegidas por un área no menor de 100 mts. De ancho a partir de la línea de marea más alta o el nivel más alto que alcance el Lago o Laguna. **EXPEDIENTE. DP176-2023 JOSE ARMANDO MEDINA PINTO CON NUMERO DE IDENTIFICACION 1803-1938-00096**, de generales conocidas: solicito la venta en dominio pleno de un lote de terreno con la siguiente Descripción del inmueble: Se recomienda Denegar lo solicitado: 1) Por Encontrarse el citado inmueble en un 100% dentro de derecho de laguna de Alvarado. - **d) Solicitudes de Inscripciones aprobadas;** La Corporación Municipal por unanimidad de votos resuelve aprobar conforme al dictamen de Comisión de Tierras el siguiente **EXPEDIENTE. 199-2016 MARGARITA ISABEL AMAYA RIVERA** mayor de edad, soltera, ama de casa documento nacional de Identificación DNI número **0506-1997-02382**, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: solicito la Inscripción de un lote de terreno con la siguiente Descripción del Inmueble: ubicada en Colonia Nuevos Horizontes este Municipio, con un área superficial de 158.45 Mts². En el cual se encuentran en calidad de mejoras, casa de habitación; por lo que, una vez aprobado el inmueble, las mejoras deberán ser inscritas en el sistema de catastro y control tributario Municipal. Clausula Condicional: No podrá ceder, vender, hipotecar, traspasar, permutar o donar este inmueble bajo ningún título, sin previa autorización de la Municipalidad, debidamente justificada; esto para proteger el nucleó y patrimonio familiar. **e) Solicitud de**



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn

Inscripción denegada. La Corporación Municipal por unanimidad de votos resuelve denegar conforme al dictamen de comisión de tierras lo siguiente: **EXPEDIENTE. I269-2022 KELDEN RAMON BURUCA PINEDA**, con Identificación número **0506-2002-01704**, de generales conocidas: solicito la Inscripción de un lote de terreno con la siguiente Descripción del inmueble: Se recomienda Denegar por encontrarse el inmueble solicitado a nombre de la señora OLGA TALIA PITILLO ROCHEZ bajo clave catastral GS324Q-002-0153 e inscrito en los registros de ordenamiento territorial, según mantenimiento de fecha 20 de noviembre de 2023 con una extensión superficial de 800.00 mts. **EXPEDIENTE. I182-2023 TOMAS ALVAREZ**, con Identificación número **0506-1953-00199**, de generales conocidas: solicito la Inscripción de un lote de terreno con la siguiente Descripción del inmueble: Se recomienda Denegar por encontrarse el inmueble solicitado a nombre de la empresa Inversiones Elipse S.A. bajo clave catastral GS324Q-003-0026 e inscrito en los registros de ordenamiento territorial, según mantenimiento de fecha 25 de mayo de 1992 con una extensión superficial de 6,748.00 mts localizado en Barrio Camagüey. - **SEPTIMO.** Informe de Alcaldesa, Vice-Alcalde y Regidores. La Corporación Municipal dan por recibidos los informes de Alcaldía y Vice Alcaldía, informe de comisión de Licitaciones y los informes de comisión de tierras correspondientes a los meses de junio 3 al 28 del 2024, julio 1 al 31 del 2024. **OCTAVO:** Asuntos Varios. 1) La Alcaldesa Municipal María Luisa Martell, le cede la palabra a la señora Emy Gámez, propietaria del negocio denominado Terramar, quien comparece en su condición personal quien se dirigió a la Corporación Municipal, exponiendo su situación sobre la ampliación de horarios de operación, por estar en Feria el Municipio de Puerto Cortés, los días viernes, sábado y domingo. Quien expuso que por los horarios de feria pide se extiendan los horarios, ya que la policía procede a cerrar el negocio, y esto les perjudica, y para no verse en esa situación hace la solicitud. Una vez escuchada la exposición de su petición, y sometida a votación La Corporación Municipal por Unanimidad de votos acuerda extender los horarios hasta la hora de las cinco de la mañana (5: 00a.m), los días viernes 16, sábado 17 y domingo 18 del presente mes de agosto del año 2024, que será aplicado a los negocios del sector península y del sector de la Playa Municipal del Porvenir "Coca Cola" y de Cienaguita. Este acuerdo será enviado al Departamento de Justicia Municipal, quien pondrá en conocimiento del mismo a la Policía Nacional UDEP-5. 2) Se presentaron los vecinos del barrio Buenos Aires, quien tomó la palabra la señora Aminta Flores, ya que están siendo desalojados el abg. Guillermo Acosta y piden el auxilio para poder determinar la situación de ellos. La Alcaldesa manifestó que enviaría a comisión de tierras para ver la situación de esta zona. 3) Intervino la regidora Wendy Revelo manifestó que en sesiones anteriores solicito que se atendiera la necesidad de la escuela de la Aldea la Uva para la reparación de las ventanas que no tienen celosías. La alcaldesa respondió que dará instrucciones para atender esa necesidad. **NOVENO:** Cierre de la sesión: Sin más puntos agendados se cierran la misma siendo las 10:45 a.m.

ES CONFORME A SU ORIGINAL.

PUERTO CORTÉS ES PRIMERO



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortes, a los tres días del mes de
septiembre del año dos mil veinticuatro.

Abg. Mayra Sarahy Gamez Pineda

Secretaria Municipal

